

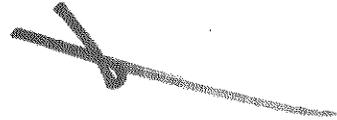
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales, Modalidad A, en predios particulares, Tramite SEMARNAT-03-003-A, con número de **Oficio: 133.02.03.1941.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, teléfono, correo electrónico y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 a la 3.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1941.2015

BITÁCORA: 13/F5-0034/10/15

Pachuca, Hidalgo, 24 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153490

C. ALEJANDRO ARMENTA MOLANO



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 12 fracción XXXI, 16 fracciones XXII, 58 fracción II, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 97, 107, 108 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 37, 38 y 39 de su Reglamento; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 06 de Octubre de 2015, al dictamen jurídico positivo No. 133.01.01.UJ316.2015 de fecha 20 de Noviembre de 2015 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos; al dictamen técnico positivo No. 147/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. SEMARNATH/DGRN/6949/15 de fecha 30 de Octubre de 2015, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

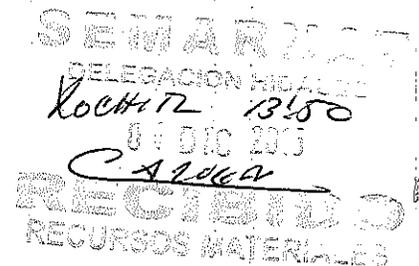
Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
P.P. Ojo de Agua de la Quebracha	Mineral del Monte	Hidalgo	C. Alejandro Armenta Molano

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: P.P. Ojo de Agua de la Quebracha

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	537269	2224603
2	537218	2224461
3	537189	2224398
4	537119	2224453
5	536995	2224543
6	536987	2224591
7	536997	2224631
8	537005	2224662
9	537026	2224790
10	537017	2224875
11	537029	2224902
12	537033	2224972
13	537056	2225009





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1941.2015

BITÁCORA: 13/F5-0034/10/15

Pachuca, Hidalgo, 24 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153490

14	537148	2224927
15	537182	2224907
16	537249	2224884
17	537339	2224841
18	537331	2224832
19	537251	2224825
20	537245	2224744
21	537349	2224744
22	537365	2224593

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización at:
P.P. Ojo de Agua de la Quebracha	0	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/25

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
P.P. Ojo de Agua de la Quebracha	13.137	9.8	9.8

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
P.P. Ojo de Agua de la Quebracha	9.8 (nueve punto ocho)	613.01 (seiscientos trece punto uno)

Nombre del predio: P.P. Ojo de Agua de la Quebracha

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/11/15 - 23/11/16	Arbutus xalapensis	8.4	.77	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Cornus disciflora	8.4	1.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Prunus serotina	8.4	1.32	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus affinis	8.4	3.59	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus candicans	8.4	39.62	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus crassifolia	8.4	2.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus excelsa	8.4	8.31	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus laeta	8.4	9.22	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus laurina	8.4	133.08	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus mexicana	8.4	8.92	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1941.2015
BITÁCORA: 13/F5-0034/10/15

Pachuca, Hidalgo, 24 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153490

1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus obtusata	8.4	116.56	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus rugosa	8.4	15.13	Metros cúbicos v.t.a.
2	24/11/16 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/20 - 31/12/20	Arbutus xalapensis	1.4	1.45	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Cornus disciflora	1.4	1.02	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Prunus serotina	1.4	3.18	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus affinis	1.4	37.44	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus candicans	1.4	52.08	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus crassifolia	1.4	4.22	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus excelsa	1.4	13.03	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus laeta	1.4	9.22	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus laurina	1.4	72.2	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus mexicana	1.4	8.92	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus obtusata	1.4	57.73	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus rugosa	1.4	11.62	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: CORPORACIÓN AGROFORESTAL Y AMBIENTAL, S.P.R. DE R.L., inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro HGO, Tipo VI, Volumen 1, Número 4, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	CAF-07

6. Se asigna el siguiente código de identificación al predio, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
P.P. Ojo de Agua de la Quebracha	S-13-039-QUE-001/15

